#### INFORME LEGAL CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "RUMIÑAHUI"

#### ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD.-

El asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Rumiñahui", se encuentra sobre dos predios ubicados en el barrio San Francisco de Huarcay de la parroquia La Ecuatoriana, antes Chillogallo y que fueron adquiridos de la siguiente manera:

#### LOTE UNO:

Mediante escritura de compra-venta celebrada el 16 de diciembre de 2013 ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto, encargado, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito el 13 de julio de 2016, los cónyuges Antonio Patricio Ulloa Lozada y María Beatriz Bolaños Suárez venden el lote de terreno número UNO, situado en el Barrio San Francisco de Huarcay de la Parroquia de Chillogallo a favor de:

- 1. Jaime Rubén Chugchilán Caisaguano, Soltero;
- 2. Francisco Chugchilán Ugsha y Ángela Caisaguano Cuyo, Casados;
- 3. Javier Paltán Guamán y Yolanda Pilco Yumbo, Casados;
- 4. Bernardo Vega Quindigalle y María Lucinda Vega Ugsha, Casados;
- 5. Francisco Chugchilán Tigasi y María Rosa Caisaguano Caisaguano, Casados;
- 6. Juan Gerardo Guanina Tigasi y María Isabel Pastuña Tigasi, Casados;
- 7. Pedro Licta Quindigalle y María Victoria Vega Ilaquiche, Casados;
- 8. José Pedro Tigasi Toaquiza y María Delfina Cuyo Caisaguano, Casados;
- 9. José Hernán Vega Caisaguano y Blanca Diocelina Caisaguano Caisaguano, Casados:
- 10. Juan Francisco Tigasi Caisaguano y Rosa Elvira Vega Vega, Casados;
- 11. Julio César Vega Tigasi y María Natividad Tigasi Caisaguano, Casados;
- 12. Oswaldo Raúl Tigasi Caisaguano, Soltero;
- 13. Luis Toaquiza Caisaguano y María Ercilia Toaquiza Tigasi, Casados;
- 14. Nelson Geovanny Cuyo Chugchilán, Soltero;
- 15. Daniel Alfredo Cuyo Chugchilán y Elena Alexandra Alvarado Bocancho, Casados;
- 16. José Humberto Lisintuña Lutuala y María Elena Lisintuña Vega, Casados;
- 17. José Julio Toaquiza Pastuña, Viudo;
- 18. José Antonio Chicaiza Quishpe y María Margarita Quishpe, Casados;
- 19. Blanca Luzmila Caisaguano Ugsha, Soltera;
- 20. Lidia Marina Cundulle Guamaní, Viuda;
- 21. Segundo Francisco Tipán Naula y María Rosa Quizhpilema Buñay, Casados;
- 22. Segundo Manuel Quizhpilema Buñay y María Juana Fala Fila, Casados;
- 23. María Rosario Fala Fila, Soltera;
- 24. Segundo Gregorio Naula Yasaca y María Emilia Quizhpilema Buñay, Casados;
- 25. Ángel Guillermo Lluilema Lemache y María Delfina Quizhpilema Buñay, Casados;
- 26. Segundo Manuel Quizhpilema Sislema y Delfina Buñay Fala, Casados;
- 27. Segundo Francisco Quizhpilema Buñay, Soltero;
- 28. Segundo Lorenzo Naula Padilla y María Marcela Lojano Ayol, Casados;
- 29. Manuel Antonio Naula Padilla y María Rosario Bravo Naula, Casados;
- 30. José Manuel Fila Naula y Josefa Cayambe Yasaca, Casados;
- 31. Luis Aníbal Tenemaza Roldán y María Baltazara Fila Cayambe, Casados;



Certificado de gravámenes No. 1084401, de 26 de febrero de 2020, emitido por el Registro de la Propiedad de Quito menciona que:

## CERTIFICADO

El área total del predio No. 562513, es la que consta en la Cédula Catastral en Unipropiedad No. 955, emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, el 03 de julio de 2017, inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de septiembre de 2018 y se encuentra rectificada y regularizada en 4.515,90 m2.

Se determina primera especial y preferente hipoteca del inmueble a favor del municipio de Quito, para garantizar obras de urbanización

No existen anotaciones registrales de embargos ni prohibiciones de enajenar

#### ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD.-

#### LOTE DOS:

Mediante escritura de compra-venta celebrada el 16 de diciembre de 2013 ante el Dr. Líder Moreta Gavilánes, Notario Público Cuarto, encargado, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito el 12 de julio de 2016, los cónyuges Marco Antonio Ulloa Lozada y Yolanda Margarita Pico Jácome venden el lote de terreno número DOS, situado en el Barrio San Francisco de Huarcay de la parroquia La Ecuatoriana, antes Chillogallo a favor de:

- 1. Jaime Rubén Chugchilán Caisaguano, Soltero;
- 2. Francisco Chugchilán Ugsha y Ángela Caisaguano Cuyo, Casados;
- 3. Javier Paltán Guamán y Yolanda Pilco Yumbo, Casados;
- 4. Bernardo Vega Quindigalle y María Lucinda Vega Ugsha, Casados;
- 5. Francisco Chugchilán Tigasi y María Rosa Caisaguano Caisaguano, Casados;
- 6. Juan Gerardo Guanina Tigasi y María Isabel Pastuña Tigasi, Casados;
- 7. Pedro Licta Quindigalle y María Victoria Vega Ilaquiche, Casados;
- 8. José Pedro Tigasi Toaquiza y María Delfina Cuyo Caisaguano, Casados;
- 9. José Hernán Vega Caisaguano y Blanca Diocelina Caisaguano Caisaguano, Casados;
- 10. Juan Francisco Tigasi Caisaguano y Rosa Elvira Vega Vega, Casados;
- 11. Julio César Vega Tigasi y María Natividad Tigasi Caisaguano, Casados;
- 12. Oswaldo Raúl Tigasi Caisaguano, Soltero;
- 13. Luis Toaquiza Caisaguano y María Ercilia Toaquiza Tigasi, Casados;
- 14. Nelson Geovanny Cuyo Chugchilán, Soltero;
- 15. Daniel Alfredo Cuyo Chugchilán y Elena Alexandra Alvarado Bocancho, Casados;
- 16. José Humberto Lisintuña Lutuala y María Elena Lisintuña Vega, Casados;
- 17. José Julio Toaquiza Pastuña, Viudo;
- 18. José Antonio Chicaiza Quishpe y María Margarita Quishpe, Casados;
- 19. Blanca Luzmila Caisaguano Ugsha, Soltera;
- 20. Lidia Marina Cundulle Guamaní, Viuda;
- 21. Segundo Francisco Tipán Naula y María Rosa Quizhpilema Buñay, Casados;
- 22. Segundo Manuel Quizhpilema Buñay y María Juana Fala Fila, Casados;
- 23. María Rosario Fala Fila, Soltera;
- 24. Segundo Gregorio Naula Yasaca y María Emilia Quizhpilema Buñay, Casados;
- 25. Ángel Guillermo Lluilema Lemache y María Delfina Quizhpilema Buñay, Casados:
- 26. Segundo Manuel Quizhpilema Sislema y Delfina Buñay Fala, Casados;
- 27. Segundo Francisco Quizhpilema Buñay, Soltero;



## **CONCLUSIONES:**

- La presente información se la obtuvo de las escrituras que constan en el expediente.
- Constan de las escrituras que se encuentran en derechos y acciones, justificándose el 100% de la propiedad.
- Consta hipoteca especial y preferente a favor del Municipio de Quito, en el predio No. 562513.
- El predio No. 562514, no existen anotaciones registrales de Hipotecas
- No existen anotaciones registrales de embargos ni prohibiciones de enajenar.

Se deja constancia del registro de inscripción de excedente o diferencias de áreas.

1

Dra. María del Cisne López C.

RESPONSABLE LEGAL UERB-Q





## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

## INFORME TÉCNICO N°10 UERB Q-2017

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 13-09-2017

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:

"RUMIÑAHUI"

Área bruta del levantamiento:

4.514,89 4.471,39

m2 m2

Parroquia: Administración Zonal: LA ECUATORIANA

QUITUMBE

562513 / 562514

N° de Predio: Clave Catastral:

32013 01 015/ 32013 01 013

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo

CUMPLE

Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo

CUMPLE

Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la

CUMPLE

DMC. con la realidad en campo

Verificación en campo de ancho de vías y pasajes

CUMPLE

Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45% de pendiente

CUMPLE

#### 3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

#### 4.- NOTAS:

- 1. Este informe no significa aprobación o legalización alguna
- 2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
- 3. Este informe no representa título legal alguno.
- 4. Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- 5. Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB.

RESPO NS ABLE TÉCNICO UERB-Q

www.quito.gob.ec Veinte y cinco

QUITUMBE: Av. Quitumbe y Cóndor PBX: 2

PBX: 2674500 Ext. 309 / 310



#### INFORME SOCIO ORGANIZATIVO Nro.- 004 UERB Q-2017

FECHA: 15-06-2017

#### INFORMACION GEOGRÁFICA



#### ANTECEDENTES .-

El Asentamiento Humano de Hecho y Co so idado denominado "RUMIÑAHUI", se encuentra ubicado en la parroquia La Ecuatoriana del Distrito Metropolitano de Quito que corresponde a la Administración Zonal Quitumbe, el cual tiene un 37 84% de consolidación y 11 años de asentamiento.

De las Inspecciones realizadas el 15 de junio del 2017, se determinó que la población de este asentamiento carece de recursos para satisfacer las necesidades básicas que permiten un adecuado nivel y calidad de vida

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado RUMIÑAHUI", cumple con los requisitos indispensables para ser considerado dentro del proceso de regularización que lleva a cabo la Unidad Especial Regula Tu Barrio en suelo urbano y de expansión urbana del Distrito Metropolitano, y conseguir con este proceso la legalización de la tenencia de la tierra a favor de sus copropietarios.

Se ha considerado que el asentamiento humano de hecho y consolidado es de Interés Social, en razón que dentro del predio a intervenir existen condiciones socioeconómicas vulnerables, en cuanto a educación, salud, alimentación vivienda, servicios básicos e infraestructura, conforme con el análisis realizado, además las personas manifiestan en un 35%, no pueden cubrir las necesidades incluidas en la canasta básica. El 45% de la población del asentamiento trene estabilidad laboral el otro 55% no tienen un empleo estable ni seguro por lo que genera dificultad para acceder a satisfacer las necesidades humanas, esto evidencia la falta de recursos económicos en la que vive la población del asentamiento

veinte y watro

www.quito.gob.ec

Con el proceso de regularización se busca incorporar al Asentamiento y a la población beneficiada, al desarrollo y planificación integral de la ciudad facilitando su acceso servicios básicos e infraestructura.

## **INFORMACION**

Fecha de visita:	15 de junio del 2017							
Organización:	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado							
Tipo de Organización:	AD-HOC							
Representante del Comité Vecinal:	Sr. Jaime Chugchilàn							
Propiedad en:			Derechos y Accion	es				
Coopropletarios:			37					
lotes:			37					
Parroquia:	La Ecuatoriana Años de Asentamiento:			11				
Población Beneficiada	148		Consolidación:	37.84%				
	VIAS	0%		AGUA POTABLE	20%			
OBRAS CIVILES	ACERAS	N/A	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:	ALCANTARILLADO	50%			
	BORDILLOS	N/A		ELECTRICIDAD	0%			

## **RESPALDO FOTOGRAFICO**





Por tratarse de un Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés Social por más de 11 años y con 37.84% de consolidación, cumple con la calificación establecida para iniciar el proceso de regularización.

Responde Said-Organizativa

# TUBARRIO SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CRIDADANA

## ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INTERES SOCIAL

		ENERALES			ă.
FECHA DE VISITA	ISTUL /IT	HORA DE VISITA	1140	(	7
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO		FUHIDAHUI			
ADMINISTRACIÓN ZONAL		DUTTUHBE			1
NUMERO DE PREDIO		567513/5625	14		1
AÑOS DE ASENTAMIENTO					1
NUMERO DE BENEFICIARIOS		1.48			1
	DATOS SOCIO-	ORGANIZATIVOS	Ry with		7
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	COPERATIVA	AD HOC		i
REPRESENTANTE LEGAL		SP. JAIHE CHU			1
CEDULA DE IDENTIDAD			CQ III SA		1
DIRECCIÓN			-		4
TELÉFONO		0995066	SJGA .		-
CORREO ELECTRÓNICO		09 10000	7991		-
CORREO ELECTRONICO				-	3
	CANTIDAD	1	CANTIDAD		
NUMERO DE LOTES	3+	ÁREA TOTAL	8984.74	2.	
UNIDADES DE VIVIENDA	37	ÁREA VERDE	DACIO	2	
CONSOLIDACION	34,84	INFRAESTRUCTURA VIAL	1133,99		
CONSOLIDACION	57,04	IIVERAESTRUCTURA VIAL	1130114		
EOI IIDANAICHTOC CEDCANOS	CI .	NO.			
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	-		
EDUCACIÓN	X		-		
SALUD		- X	-		
RECREATIVAS		X	-		
ÁREA COMUNAL		λ	_		
INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENT	то	375			
	SI	NO	%		
SATISFACE CANASTA BASICA	×		60		
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL	X		40		
SERVICIOS BÁSICOS ELECTRICIDA D UN MEDIDOR MEDIDORES INDIVIDUALES AGUA POTABLE JUNTA AGUA	SI	%	NO 'X		
				_	
EMMAPS		750			
DOZO CERTICO	*	70	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
ALCANTARILLADO	×	50			
ALCANTARILLADO VÍAS/PASAJES	* X				
ALCANTARILLADO VÍAS/PASAJES PORDILLOS	N/Y	50			
ALCANTARILLADO VÍAS/PASAJES	* X	50			
ALCANTARILLADO VÍAS/PASAJES PORDILLOS ACERAS SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO	N/A	50			
ALCANTARILLADO VÍAS/PASAJES PORDILLOS ICERAS SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDA	N/A	50			
ALCANTARILLADO VÍAS/PASAJES PORDILLOS ICERAS SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDA	N/A	AUTOGESTION	DEFICIENTF	MUY DEFICIENTS	MALA
ALCANTARILLADO VÍAS/PASAJES PORDILLOS ICERAS SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDA DE VIDA	N/A	50	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
ALCANTARILLADO VÍAS/PASAJES PORDILLOS ICERAS SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDA DE VIDA	N/A	AUTOGESTION	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
ALCANTARILLADO VÍAS/PASAJES PORDILLOS ICERAS SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDA DE VIDA HIGIENE VENTILACION E ILUMINACION	N/A	AUTOGESTION	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
ALCANTARILLADO VÍAS/PASAJES PORDILLOS ACERAS  SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDA DE VIDA  HIGIENE VENTILACION E ILUMINACION PERSONAS POR CUARTO	N/A	AUTOGESTION	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
ALCANTARILLADO VÍAS/PASAJES PORDILLOS ICERAS  SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDA DE VIDA  HIGIENE VENTILACION E ILUMINACION PERSONAS POR CUARTO ACABADOS	N/A	AUTOGESTION	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
ALCANTARILLADO VÍAS/PASAJES PORDILLOS ACERAS  SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDA DE VIDA  HIGIENE VENTILACION E ILUMINACION PERSONAS POR CUARTO ACABADOS PRIVACIADAD	N/A	AUTOGESTION	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
ALCANTARILLADO VÍAS/PASAJES PORDILLOS ACERAS  SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDA DE VIDA  HIGIENE VENTILACION E ILUMINACION PERSONAS POR CUARTO ACABADOS PRIVACIADAD AREA POR PERSONA	N/A	AUTOGESTION	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
ALCANTARILLADO VÍAS/PASAJES PORDILLOS ACERAS  SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDA DE VIDA  HIGIENE VENTILACION E ILUMINACION PERSONAS POR CUARTO ACABADOS PRIVACIADAD AREA POR PERSONA USO DE LOS ESPACIOS	N/A	AUTOGESTION	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
ALCANTARILLADO VÍAS/PASAJES PORDILLOS ACERAS  SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDA DE VIDA  HIGIENE VENTILACION E ILUMINACION PERSONAS POR CUARTO ACABADOS PRIVACIADAD AREA POR PERSONA USO DE LOS ESPACIOS COMODIDAD	N/A	AUTOGESTION	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
ALCANTARILLADO VÍAS/PASAJES PORDILLOS ICERAS  SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDA DE VIDA  HIGIENE VENTILACION E ILUMINACION PERSONAS POR CUARTO ACABADOS PRIVACIADAD AREA POR PERSONA USO DE LOS ESPACIOS COMODIDAD DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS	N/A	AUTOGESTION	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
POZO SEPTICO ALCANTARILLADO VÍAS/PASAJES PORDILLOS CCERAS  SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDA DE VIDA  HIGIENE VENTILACION E ILUMINACION PERSONAS POR CUARTO ACABADOS PRIVACIADAD AREA POR PERSONA USO DE LOS ESPACIOS COMODIDAD DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS ACOMODACION DE ENSERES INSTALACIONES ELECTRICAS	N/A	AUTOGESTION	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA

RESPONSABLE (GESTOR SOCIO ORGANIZATIVO)
NOMBRE
GIADIDA POSECO



## INFOME LEGAL No. 012-UERB-Q-2017 DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "RUMIÑAHUI".

El asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Rumiñahui", se encuentra sobre dos predios ubicados en la parroquia Chillogallo y que fueron adquiridos de la siguiente manera:

#### LOTE UNO:

Mediante escritura de compra-venta celebrada el 16 de diciembre de 2013 ante el Dr. Líder Moreta Gavilánes, Notario Público Cuarto, encargado, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito el 12 de julio de 2016, los cónyuges Marco Antonio Ulloa Lozada y Yolanda Margarita Pico Jácome venden el lote de terreno número DOS, situado en el Barrio San Francisco de Huarcay de la parroquia de Chillogallo a favor de:

1	JAIME RUBEN CGUHCHILÁN CAISAGUANO	SOLTERO
2	FRANCISCO CHUGCHILÁN UGSHA Y ANGELA CAISAGUANO CUYO	CASADOS
3	JAVIER PALTAN GUAMAN Y YOLANDA PILCO YUMBO	CASADOS
4	BERNARDO VEGA QUINDIGALLE Y MARIA LUCINDA VEGA UGSHA	CASADOS
5	JUAN GERARDO GUANINA TIGASI Y MARIA ISABEL PASTUÑA TIGASI	CASADOS
6	PEDRO LICTA QUINDIGALLE Y MARIA VICTORIA VEGA ILAQUICHE	CASADOS
7	JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA Y MARIA DELFINA CUYO CAISAGUANO	CASADOS
8	JOSÉ HERNÁN VEGA CAISAGUANO Y BLANCA DIOCELINA CAISAGUANO CAISAGUANO	CASADOS
9	JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO Y ROSA ELVIRA VEGA VEGA	CASADOS
10	JULIO CÉSAR VEGA TIGASI Y MARÍA NATIVIDAD TIGASI CAISAGUANO	CASADOS
11	OSWALDO RAUL TIGASI CAISAGUANO	SOLTERO
12	LUIS TOAQUIZA CAISAGUANO Y MARIA ERCILIA TOAQUIZA TIGASI	CASADOS
13	NELSON GEOVANNY CUYO CHUGCHILÁN	SOLTERO
14	DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILÁN Y ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO	CASADOS
15	JOSÉ HUMBERTO LISINTUÑA LUTUALA Y MARÍA ELENA LISINTUÑA VEGA	CASADOS

16	IOSE HUIO TOAOLUZA DASTUNIA	VIUDO
16	JOSE JÜLIO TOAQUIZA PASTUÑA	
17	JOSE ANTONIO CHICAIZA QUISHPE Y MARÍA MARGARITA QUISHPE	CASADOS
18	BLANCA LUZMILA CAISAGUANO UGSHA	SOLTERA
19	LIDIA MARINA CUNDULLE GUAMANI	VIUDA
20	SEGUNDO FRANCISCO TIPÁN NAULA Y MARÍA ROSA QUIZHPILEMA BUÑAY	CASADOS
21	SEGUNDO MANUEL QUISHPILEMA BUÑAY Y MARIA JUANA FALA PILA	CASADOS
22	MARIA ROSARIO FALA FILA	SOLTERA
23	SEGUNDO GREGORIO NAULA YASACA Y MARIA EMILIA QUIZPILEMA BUÑAY	CASADOPS
24	ÁNGEL GUILLERMO LLUILEMA Y MARÍA DELFINA QUIZPILEMA BUÑAY	CASADOS
25	SEGUNDO MANUEL QUIZPILEMA SISLEMA Y DELFINA BUÑAY FALA	CASADOS
26	SEGUNDO FRANCISCO QUIZPILEMA BUÑAY	SOLTERO
27	SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA Y MARÍA MARCELA LOJANO AYOL	CASADOS
28	MANUEL ANTONIO NAULA PADILLA Y MARÍA ROSARIO BRAVO NAULA	CASADOS
29	JOSE MANUEL FILA NAULA Y JOSEFA CAYAMBE YASACA	CASADOS
30	LUIS ANIBAL TENEMAZA ROLDANY MARÍA BALTAZARA FILA CAYAMBE	CASADOS
31	SEGUNDO MIGUEL PACA NAULA Y MARIA JUANA LEMA LEMA PÉREZ	CASADOS
32	FRANCISCO GUACHO	VIUDO
33	OSWALDO COCHA ROLDÁN Y MARÍA ANA CUJI MUYULEMA	CASADOS
34	DANIEL COCHA ROLDÁN Y MARÍA CRISTINA GUASHPA AILLA	CASADOS
35	MARIO CESAR GUAPI LLIGUILLEMA	SOLTERO
36	FRANCISCO CHUGCHILÁN TIGASI Y MARÍA ROSA CAISAGUANO CAISAGUANO	CASADOS
37	HUGO FAUSTO CHUGCHILÁN CAISAGUANO	SOLTERO
38	LUIS ALBERTO VEGA UGSHA Y MARÍA ROSA TIGASI CAISAGUANO	CASADOS



#### LINDEROS:

Norte: Pasaje sin nombre, en una extensión de ciento siete metros cincuenta centímetros;

Sur: Propiedad del señor Jorge Villa en una extensión de ciento cuatro metros diez centímetros;

Este: Área verde en una extensión de cuarenta y dos metros; y,

Oeste: Calle sin nombre en una extensión de cuarenta y dos metros diez centímetros.

Superficie: 4 488, 40 m2

#### LOTE DOS:

Mediante escritura de compra-venta celebrada el 16 de diciembre de 2013 ante el Dr. Líder Moreta Gavilánes, Notario Público Cuarto, encargado, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito el 13 de julio de 2016, los cónyuges Antonio Ulloa Lozada y María Beatriz Bolaños Suárez venden el lote de terreno número UNO, situado en el Barrio San Francisco de Huarcay de la parroquia de Chillogallo a favor de:

1		
	JAIME RUBEN CUHCHILÁN CAISAGUANO	SOLTERO
2	FRANCISCO CHUGCHILÁN UGSHA Y ANGELA CAISAGUANO CUYO	CASADOS
3	JAVIER PALTAN GUAMAN Y YOLANDA PILCO YUMBO	CASADOS
4	BERNARDO VEGA QUINDIGALLE Y MARIA LUCINDA VEGA UGSHA	CASADOS
5	FRANCISCO CHUGCHILAN TIGASI Y MARÍA ROSA CAISAGUANO CAISAGUANO	CASADOS
6	JUAN GERARDO GUANINA TIGASI Y MARIA ISABEL PASTUÑA TIGASI	CASADOS
7	PEDRO LICTA QUINDIGALLE Y MARIA VICTORIA VEGA ILAQUICHE	CASADOS
8	JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA Y MARIA DELFINA CUYO CAISAGUANO	CASADOS
9	JOSÉ HERNÁN VEGA CAISAGUANO Y BLANCA DIOCELINA CAISAGUANO CAISAGUANO	CASADOS
10	JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO Y ROSA ELVIRA VEGA VEGA	CASADOS
[1]	JULIO CÉSAR VEGA TIGASI Y MARÍA NATIVIDAD TIGASI CAISAGUANO	CASADOS
12	OSWALDO RAUL TIGASI CAISAGUANO	SOLTERO
13	LUIS TOAQUIZA CAISAGUANO Y MARIA ERCILIA TOAQUIZA TIGASI	CASADOS
14	NELSON GEOVANNY CUYO CHUGCHILÁN	SOLTERO
15	DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILÁN Y ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO	CASADOS
16	JOSÉ HUMBERTO LISINTUÑA LUTUALA Y MARÍA ELENA LISINTUÑA VEGA	CASADOS

17	JOSE JULIO TOAQUIZA PASTUNA	VIUDO
18	JOSE ANTONIO CHICAIZA QUISHPE Y MARÍA MARGARITA QUISHPE	CASADOS
19	BLANCA LUZMILA CAISAGUANO UGSHA	SOLTERA
20	LIDIA MARINA CUNDULLE GUAMANI	VIUDA
21	SEGUNDO FRANCISCO TIPÁN NAULA Y MARÍA ROSA QUIZHPILEMA BUÑAY	CASADOS
22	SEGUNDO MANUEL QUISHPILEMA BUÑAY Y MARIA JUANA FALA FILA	CASADOS
23	MARIA ROSARIO FALA FILA	SOLTERA
24	SEGUNDO GREGORIO NAULA YASACA Y MARIA EMILIA QUIZPILEMA BUÑAY	CASADOPS
25	ÁNGEL GUILLERMO LLUILEMA Y MARÍA DELFINA QUIZPILEMA BUÑAY	CASADOS
26	SEGUNDO MANUEL QUIZPILEMA SISLEMA Y DELFINA BUNAY FALA	CASADOS
27	SEGUNDO FRANCISCO QUIZPILEMA BUNAY	SOLTERO
28	SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA Y MARÍA MARCELA LOJANO AYOL	CASADOS
29	MANUEL ANTONIO NAULA PADILLA Y MARÍA ROSARIO BRAVO NAULA	CASADOS
30	JOSE MANUEL FILA NAULA Y JOSEFA CAYAMBE YASACA	CASADOS
31	LUIS ANIBAL TENEMAZA ROLDAN Y MARÍA BALTAZARA FILA CAYAMBE	CASADOS
32	SEGUNDO MIGUEL PACA NAULA Y MARIA JUANA LEMA LEMA PÉREZ	CASADOS
33	FRANCISCO GUACHO	VIUDO
34	OSWALDO COCHA ROLDÁN Y MARÍA ANA CUJI MUYULEMA	CASADOS
35	DANIEL COCHA ROLDÁN Y MARÍA CRISTINA GUASHPA AILLA	CASADOS
36	MARIO CÉSAR GUAPI LLIGUILLEMA	SOLTERO
37	HUGO FAUSTO CHUGCHILÁN CAISAGUANO	SOLTERO
38	LUIS ALBERTO VEGA UGSHA Y MARIA ROSA TIGASI CAISAGUANO	CASADOS

## LINDEROS:

Norte. Prop édad del señor Anac é o Tipán, e nuna extensió nde ciento tre nta y dos metros c adrados;

Sur Pasa gi si noi ibre en una extensión de ciento vein de y siete no ne se cu menta centímetros;



Este: Propiedad del señor Antonio Ulloa, en una extensión de treinta y cuatro metros noventa centímetros; y,

Oeste: Calle sin nombre, en una extensión de treinta y cuatro metros noventa centimetros.

Superficie: 4 494, 50 m2.

## CERTIFICADO DE GRAVÁMENES:

- C50011384001, de fecha 28 de marzo de 2017, menciona que no existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos que pesen sobre el inmueble.
- 2) C50011383001, de fecha 28 de marzo de 2017, menciona que no existen anotaciones registrales de prohibiciones de enajenar ni embargos que pesen sobre el inmueble, sin embargo existe una hipoteca por obras a favor del Municipio para garantizar la Obras de Urbanización.

## **CONCLUSIÓN:**

El predio sobre el que se encuentra el presente asentamiento humano de hecho se encuentra a favor de varios copropietarios en derechos y acciones, razón por la cual, y acorde a lo establecido en los artículos 5 y literal b) del artículo 8 de la Ordenanza Metropolitana No. 0147 de fecha 09 de diciembre de 2016, el asentamiento en mención cumple los requisitos para que sea considerado para el proceso de Regularización a cargo de la Unidad Especial Regula tu Barrio.

Atentamente

Ab. Sofia Reyna

Responsable Legal UERB-Q



#### MEMORANDO Nº AZQ-UTV-070-2017

Quito, 15 de agosto de 2017 .

PARA:

Lic. Pablo Melo

COORDINADOR UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - QUITUMBE

DE:

Ing. Edwin Guevara

**DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO** 

**ASUNTO:** 

Informe de vías



Mediante Memorando No. 175-UERB-Q-2017 de fecha 10 de abril de 2017, solicita informe técnico del TRAZADO VIAL de las calles, correspondientes al asentamiento "RUMIÑAHUI" de la parroquia de La Ecuatoriana, ubicado en las hojas catastrales 32013, información requerida para proceder con el proceso de regularización:

En atención a su pedido, se realizó la verificación en campo de los datos de vías que constan en el plano que adjunta, además las secciones de las vías planteadas se hallan dentro de los parámetros establecidos, razón por la cual consideramos que es procedente este trazado.

Este informe se refiere a los pasajes que constan en el plano adjunto:

- Pasaje Oe13G con una Sección de 8.00 m (incluidas cunetas en ambos lados),
- Pasaje S41E con una Sección de 6.00 m (incluidas cunetas en ambos lados)
- Pasaje S41F con una Sección de 6.00 m (incluidas cunetas en ambos lados)
- Pasaje S41G con una Sección de 5. 6.00 m (incluidas cunetas en ambos lados)

Nota: La Dirección de Gestión del Territorio y la Unidad de Territorio y Vivienda no solucionan problemas entre colindantes y no se responsabilizan por errores en las mediciones de lotes y sus respectivas áreas, el criterio técnico es únicamente en base a la factibilidad de las secciones de vías y la verificación de los parámetros establecidos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Ing. Edwin Guevara T.
DIRECTOR DE GESTIÓN

**DEL TERRITORIO** 

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Acción	Siglas Responsables	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Revisado por:	J. Guerrero	UTV	15/08/2017	120
Aprobado por:	E. Guevara	DGT	15/08/2017	N/

Anexo:

Copia del plano propuesto por UERB

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula tu Barrio Ejemplar 2: Unidad de Territorio y Vivienda



## MEMORANDO N°TV-048-2017

PARA:

Pablo Melo

Coordinador Unidad Especial Regula tu Barrio - Quitumbe

DE:

Ing. Edwin Guevara

Director Gestión del Territorio

FECHA:

30 de Junio de 2017

**ASUNTO:** 

Informe de replanteo vial

En contestación al Memorando Nº:176 -UERB-Q- 2017, en el cual se solicita el informe de REPLANTEO VIAL del ANILLO VIAL DE LA CALLE SAN FRANCISCO DE HUARCAY colindante con el Asentamiento: "RUMIÑAHUI" parroquia la Ecuatoriana, al respecto se menciona:

La Unidad de Territorio y Vivienda en base al levantamiento topográfico georeferenciado del predio se procedió a realizar el emplazamiento vial del ANILLO VIAL DE LA CALLE SAN FRANCISCO DE HUARCAY aprobado mediante resolución de Concejo N° SG 0501 de fecha 29/Oct /2007; determinando que el predio N° 562513 tiene una afectación vial de 105.35 m2 y el predio N°562514 tiene una afectación vial de 96.24 m2.

Se anexa dos planos impresos en formato A4, copia de la resolución de Concejo N° SG 0501 y un CD con la información correspondiente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentaments

Ing. Edwin Guevara

Director Gestión del Territorio

Elaborado por:	Ing. Ana Abarca	30/06/2017	The state of the s
Revisado por:	Arq. Juan Guerrero	30/06/2017	The state of the s
Aprobado por:	Ing. Edwin Guevara	30/06/2017	





PREDION. SERSIS A HILLIHIHIHIHIMA SANGARAN SAN



**PARROQUIA ECUATORIANA**  PANORE REPLANTED

JE FEU NIDAD TEN RITORIO Y VIVIENDA

Elaborado: Ing.Ana Aba

Escala: S/E

LAMINA:

Fecha: 30/06/2017



PREDION. SEZSTA

Colle Ser

Cale Say Francisc de Huardon (St. 2)

Area de afectación de 24 ma

**PARROQUIA ECUATORIANA**  PLANO DE REPLANTEO

Arg Juan Guerrero JEFE UNIDAD TERRITORIO Y VIVIENDA

Elaborado: Ing.Ana Abarca

Escala: S/E

LAMINA

Fecha: 30/06/2017

15



## Concejo Metropolitano de Quito

SG 0501

2 9 OCT 2007

#### Señores

- COORDINADOR TERRITORIAL
- DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
- EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS PÚBLICAS –EMOP-Q-
- ADMINISTRADORA DE LA ZONA QUITUMBE
- DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS
- UNIDAD DE GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE MUNICIPAL
- COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
- BARRIO SAN FRANCISCO DE HUARCAY
- ARO, MANUEL TOSCANO

#### Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 11 de octubre del 2007, al considerar el Informe No. IC-2007-576 de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con lo que disponen los Arts. 63 numeral 4 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal codificada, y II.126, inciso tercero del Código Municipal (sustituido por la Ordenanza Metropolitana No. 095), resolvió aprobar el trazado de la calle Principal "San Francisco de Huarcay", la misma que forma un anillo vial en el BARRIO SAN FRANCISCO DE HUARCAY, de conformidad con las hojas viales Nos. 32113 y 32013.

Las características técnicas son las que constan en el oficio No. 001902 de julio 4 del 2007, de la Jefatura de Gestión de Territorio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, las mismas que se detallan a continuación:

#### CALLE PRINCIPAL "SAN FRANCISCO DE HUARCAY"

Sección transversal:

12.00 m.

Calzada:

9.00 m.

Aceras:

1,50 m. c/u

RECIDING VIZZA TOMINOS

Telfs.: 2580-801 • 2571-784

cotorce



## Concejo Metropolitano de Quito

SG 0501

2 9 OCT 2007

Con esta resolución se notifica a la Unidad de Gestión de la Propiedad Inmueble Municipal y a la Dirección de Avalúos y Catastros, a fin de que inicien el trámite de expropiación y/o adjudicación forzosa que se pudiere producir por este trazado vial.

Resolución que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Muulocommun

Dra María Belén Rocha Díaz SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Silvia V.

d.c.: Procurador Metropolitano

Ánexo: Copia del Informe IC-2007-576.



Quito.

25 ABR. 2317

2 6 ABR 2017 001567

Oficio No.

170 - GP

Asunto: Informe Nomenclatura AHHC Rumiñahui

Trámite GDOC No. 051444 Hoja de Ruta No. TE-MAT-03558-17

Abogada Karina Subía Dávalos Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Calle Montufar N4-119 y Espejo Telf. 3952300 Ext. 15026 / 15027 Presente

#### De mi consideración:

En atención al Oficio No. UERB-446-2017, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-03558-17, mediante el cual solicita el Informe de Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "RUMIÑAHUI", ubicado en la parroquia La Ecuatoriana; adjunto sírvase encontrar un CD con la información requerida en formato PDF.

Atentamente,

Ing. Lorena Izurieta Z.

Gerente de Planificación (E)

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj.: - Copia de Oficio No. UERB-446-2017 y un plano (2 hojas)

CC. Ing. Juan Pablo Solórzano - Gerente General (S)

21-04-2017

8	Elaborado por:	Ing. Maria Teresa Tayo H.	M
se	Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	~1FO
31.1	HR: TE-MAT-03	558-17	-
- 3	HT: 1118		





Oficio N° SGSG- DMGR - AT – 2017- 880 Quito DM,

DESPACHADO 1 3 SEP 2017.

Abogada Karina Subía DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO" Presente

> Asunto: Atención Oficio No UERB-445-2017 Ticket 2017-053128

De mi consideración:

En atención al oficio Nº UERB-445-2017 ingresado con ticket 2017-053128 de fecha 15 de mayo de 2017, donde se solicita la realización del informe técnico del AHHYC "Rumiñahui" – parroquia La Ecuatoriana.

Al respecto envió a usted el Informe Técnico N°159-AT-DMGR-2017; elaborado por esta Dirección y que contiene la **Evaluación de la Condición de Riesgo** del sector denominado: AHHYC "Rumiñahui" – parroquia La Ecuatoriana.

A fin de que se sirvan tomar en consideración lo establecido en las conclusiones y recomendaciones del mismo.

Atentamente,



Dennis Suárez Falconi

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD-MDMQ.

RESPONSABLE	NOMBRES	SIGLAS	SUMILLA
<b>ELABORADO</b>	Ing. Marco Manobanda C.	DMGR - AT	
REVISADO	Lic. Sylvia Paredes	DMGR - AD	120
AUTORIZADO	Dennis Suárez Falconi	DMGR - AD	-05
FECHA	Septiembre- 12 - 2017		





Nº. 159-AT-DMGR-2017

## INFORME TÉCNICO Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB Fecha de inspección: 29/05/2017

## UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 175	Administración Zonai	Parroquia	Nombre del barrio
X:769682; Y: 9967380 Z: 3.015 msnm aprox.	QUITUMBE	LA ECUATORIANA	RUMIÑAHUI

Dirección	Condición del barrio		Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°	
	Regular				
Calle Oswaldo Hurtado y Pasaje S/N	Irregular		OF. No.UERB-445-2017	0017 053100	
	En proceso de regularización	х	Or. NO.UERB-445-2017	2017-053128	
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Rumiñahul"  Clave catastral: 3201301015, 320130113  Clave predial: 562513, 562514				

## 2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

İtem		Descripción					
Área	01 macrolote, con 37 subdivisiones en el AHHYC "Rumiñahui" con una área total de 7.698,72m²						
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2016, el área de Uso Vigente es de Residencial Urbano 2 (100%).						
Relieve	El barrio se localiza dentro de la Parro aproximadamente entre las cotas 30 altitudinal aproximada de 7 metros. El terreno presenta una inclinación d que va desde el 2 a 12% o de 2 a 5.4 g	001 m.s.n.m. y e superficie p	los 3008 m.s.n. Ilana a casi pla	m., con una diferencia			
Número de Edificaciones	11			Tive			
Tipos edificación : Mediagua (Construcción Informal)	<ul> <li>En el área de análisis se observó los sig</li> <li>Medias aguas de bloque trabado cubierta formada con correas descansan planchas de fibrocerro</li> <li>Existen estructuras de uno y dos pórticos de hormigón armado segunda planta consta de colo formada con correas de made planchas de fibrocemento o zinco</li> <li>Existen estructuran de dos pisos, armado (columnas y vigas), la mampostería de bloque o ladrillo</li> <li>Se visualizó una estructura de trabormigón armado (columnas y cacesible, mampostería de bloque Se visualizó que las edificaciones arquitectónico, diseño estructural, acque presentan varias patologías estructura</li> </ul>	lo fijado con de madero nento o zinc. s pisos, la prin (columnas y umnas de haera o perfiles de la consta a de horm fijado con ma es pisos, que y vigas), los que o ladrillo fijado no dispone demás son caturales.	mortero (arena, a o perfiles me mera planta co vigas), losa de ormigón armados metálicos, sobortero. La consta de un estu ponstruídas sin superstruídas sin	cemento, agua); tiene etálicos, sobre los que ensta de un sistema de hormigón armado; la o y tlene una cublerta pre los que descansan e pórticos de hormigón con terraza accesible, sistema de pórticos de armado con terraza o. dio de suelos, diseño			
Estado de la	Muy bueno (%) Bueno (%)	Regu	ılar (%)	Malo (%)			
edificación		2	0%	80%			
Materiales	Piso-entrepiso (sistema estruct	urai)	Paredes	Cubierta			
predominantes de la edificación	Cimientos: Debido a que las edificionencientran construídas el tipo de cono se pudo identificar ya que se encu	Mampostería o bloque y ladril					

I.T. 159 Quitumbe, La Ecuatoriana, Rumiñahui

Página 1 de 13



No. 159-AT-DMGR-2017

Uso edificación	tierra. Bloque trabad mismo que fui muro portante. Columnas-Viga transversal (estr	o zinc, con correas de madera o perfiles metálicos.			
Existencia de servicios básicos	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija
(si/no)  Otro tipo de información física relevante	de escorri afirmada ( agua.  El consumo En su mayo Durante la Se constat el pasaje S Se verifica La informo Riesgos, er 37 colinda	entía; no cuentísin trabajos técico de energía elécoría, las vivienda inspección se o có que están reció. No del área en coen el plano la acción de la Geomel tema de Uson con la zona Injistro del IRM el	tan con alcanta nicos) por lo que ectrica y agua pot es y los lotes exister ebservó saturación alizando trabajos p análisis. efectación vial de o data base de l o y Ocupación de dustrial 3.	rillado, bordillos n en épocas de lluv able es formal en u ntes no cuentan co a del suelo con hun para implementac los lotes 1,2,3,30,31 a Dirección Metra I Suelo 2016 (PUOS)	on cerramientos. nedad interna. Ión de alcantarillado en

#### 3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

## 3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, se han registrado el siguiente evento considerando un diámetro de 1Km del AHHYC en estudio:

EVENTO	AÑO	SECTOR	DISTANCIA
Inundación	2006	Valles de San Juan de Guajalo	618 metros

## 4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

	Movimiento en Masa .	Sismicidad	Volcánica	Incendios Forestales	
12	Χ	X	X		
Tipo	Deslizamientos	Deslizamientos Aceleración máxima Caída de ce		Incendios	
	Moderado a Bajo	Moderada	Alta	Baja	

## 4.1 Amenazas Geológicas

#### 4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa.

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), humedad del suelo; y adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Según la cobertura disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre una zona que presenta un valor de susceptibilidad a movimientos en masa con las siguientes observaciones:

MAN NG STA MEST

Página 2 de 13



No. 159-AT-DMGR-2017

LOTES	SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA
21	Moderado
Del 01 al 20; Del 22 al 37.	Bajo

Acorde a la revisión con el plano y la información a susceptibilidad a movimientos en masa corresponde a: Bajo (97%) y Moderado (3%) mismas que se describen en el cuadro adjunto.

Según la cobertura disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre la estabilidad geomorfológica **Favorable (100%)**; de acuerdo a lo cartografiado hasta el momento en esta zona del DMQ.

La descripción litológica así como de las diferentes amenazas geológicas se las hace en base al conocimiento general de la geología del Ecuador y del Distrito Metropolitano de Quito, así como de los reportes de campo de los técnicos responsables del levantamiento de información y de ningún modo representan un análisis a detalle de la litología y características morfológicas presentes en la zona.

La litología dominante en el sector corresponde a ceniza, lapilli de pómez, con materiales de tipo Cangahua depositados sobre la topografía preexistente conformada por materiales volcánicos provenientes del complejo volcánico Atacazo (lavas de composición andesítica) y de depósitos lacustres. La Cangahua en condiciones secas tienen buenas características geotécnicas, sin embargo en condiciones saturadas y debido al incremento de humedad pierden dichas características de estabilidad volviéndolos muy susceptibles a generar fenómenos de inestabilidad de terrenos superficiales, que podrían destruir viviendas de construcción artesanales y los servicios básicos. Toda la secuencia se encuentra cubierta por una capa de suelo vegetal de color negruzco.

#### Factores agravantes/atenuantes

	Altura del falud		Inclinación o ladera-talu		Longitud o		Estado del Te	bulc	Tipo de Cau	dal	Estabilidad		Agua / Suel	0
1	0-5	х	< de 30°	Х	< 10 m		No fisurado	X	Seco	х	Estable	х	No/Seco	
2	5-10		de 30° a 45°		10-50 m	х	Regular		Ocasional		Poco estable		Humedecido	х
3	10-20		de 45° a 60°		50-100 m		Escombros		Permanente		Inestable		Afloramiento	
4	>20-30		de 60° a 90°		>100 m		Fisurado		Crecido		Crítico		Si/Saturado	

#### En la actualidad:

- Litología: Cangahua sobre sedimentos Machángara.
- Cobertura de suelo: vegetación propia del sector.
- Uso del suelo: Residencial Urbano 2
- Drenajes: naturales, dentro del sector en análisis se visualizó por el trazo y corte del terreno, drenajes y surcos que recorren a favor de la pendiente.

#### 4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio

I.T. 159 Quitumbe, La Ecuatoriana, Rumiñahui

Página 3 de 13





No. 159-AT-DMGR-2017

continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55º hacia el Occidente.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han proporcionado datos importantes que deben ser considerados para la evaluación del riesgo sísmico en la ciudad. Acorde con estas investigaciones, el sistema de fallas se divide en cinco segmentos importantes, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Otra información importante consiste en la determinación de valores promedio de aceleración máxima del terreno para el DMQ alrededor de 400 cm/s² (0,4g; valores en roca) para sismos que tengan un período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder un valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los posibles efectos de sitio en zonas con suelos blandos (suelos arenosos poco consolidados, suelos orgánicos, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde las ondas sísmicas incrementarían su amplitud y por tanto se esperarían mayores niveles de daños.

#### 4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Para analizar esta amenaza se enfocará el análisis de los principales centros volcánicos cercanos a la zona de estudio y que son considerados geológicamente activos, los mismos en un eventual escenario de erupción podrían llegar a causar daños directos al sector evaluado.

#### Volcán Cotopaxi

Se encuentra ubicado al suroriente del Distrito Metropolitano de Quito, el complejo volcánico es de composición predominantemente andesítica. En los últimos tiempos este volcán ha presentado una reactivación poniendo de manifiesto que representa un peligro y/o amenaza para las poblaciones circundantes al centro volcánico incluido el DMQ.

El peligro volcánico más relevante que afectaría a la zona sur de Quito por una posible erupción es la caída de Piroclastos.

Durante una erupción los gases y los materiales piroclásticos (ceniza fragmentos de roca y piedra pómez) son expulsados del cráter y forman una columna eruptiva que puede alcanzar varios kilómetros de altura que puede mantenerse por minutos y horas de duración. Los fragmentos más grandes siguen trayectorias balísticas y caen cerca del volcán, mientras las partículas más finas son llevadas por el viento y caen a mayor distancia del mismo, cubriendo grandes áreas cercanas al volcán con una capa de varios millímetros o centímetros de piroclastos. La peligrosidad de este fenómeno está en función del volumen de material emitido en la erupción, la intensidad, duración de la caída, la distancia

MAM HE MA SE



No. 159-AT-DMGR-2017

del punto de emisión, la dirección y velocidad del viento. Las caídas piroclásticas del Cotopaxi podrían afectar a varias zonas del DMQ.

#### Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado Complejo Volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a aproximadamente 13 km al Occidente del límite urbano del DMQ. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. Además, hacia el lado occidental del volcán (cuenca del río Cinto) han descendido importantes flujos piroclásticos y lahares primarios asociados a estas erupciones. No obstante, el volcán Guagua Pichincha ha experimentado erupciones con índices de explosividad que han variado entre niveles 1 a 5 en los últimos 2.000 años (Robín et al., 2008), por lo que representa una amenaza importante para el DMQ, principalmente por fenómenos como fuertes caídas de ceniza y lahares secundarios.

El fenómeno volcánico que podría afectar de manera general a la Parroquia La Ecuatoriana (y a todo el Sur del DMQ) durante una erupción importante de este volcán es la caída de piroclastos. El nivel de afectación ante este fenómeno dependería de la magnitud de la erupción, la altura que alcance la columna eruptiva y de la dirección y velocidad del viento predominante en dicha altura, lo cual podría generar la acumulación de ceniza desde algunos milímetros hasta pocos centímetros.

Es importante mencionar que existen otros volcanes alejados del DMQ que ya causaron afectaciones por caída de ceniza en años recientes (Reventador, noviembre de 2002).

## 4.1.4 Factores agravantes/atenuantes.

Las viviendas que conforman el barrio en estudio no fueron construídas tomando en cuenta parámetros de sismo-resistencia estructural, ni la carga portante del suelo. Ambos factores son muy importantes para reducir posibles daños asociados a amenazas sísmicas y por inestabilidad de terrenos. Así la resistencia sísmica en el sector no está garantizada.

Distancia del borde de quebrada	N/A		
Pendiente	Tiene una inclinación que va desde el 2 a 12% o de 2 a 5.4 grados en su superficie.		
Profundidad de Quebrada	N/A		
Cima de colina/loma	La inclinación corresponde a: superficie plana a casi plana.		
Relleno de Quebrada	N/A		

#### 5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

#### 5.1 Elementos expuestos

Se manifiesta como elementos expuestos todos los predios del barrio "Rumiñahui" que se encuentra en la Parroquia La Ecuatoriana y los servicios básicos existentes en

I.T. 159 Quitumbe, La Ecuatoriana, Rumiñahui

Página 5 de 13

MM HE TA DE





No. 159-AT-DMGR-2017

el área de estudio, según el insumo enviado por la UERB y se comprobó con la visita de campo.

Con respecto a la amenaza sísmica, todo el sector estaría expuesto a los efectos negativos de un posible evento sísmico, sobre todo si su epicentro se produce en el sector sur del DMQ.

Análisis que se expresa debido a que el relieve del terreno tiene una superficie plana a casi plana. Esto conlleva a que la susceptibilidad del terreno a generar procesos de inestabilidad y movimientos en masa (deslizamientos) sea de **Bajo**.

#### 5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: En base a lo observado en la visita de campo, todas las construcciones informales presentan una Vulnerabilidad Moderada; por no contar con un diseño estructural, estudios de suelos, ni asesoría técnica; porque no están construídas siguiendo la norma NEC.

Sistema Vial: la red vial y los pasajes que conducen al área en estudio son de tierra afirmada (sin trabajos técnicos), no cuentan con alcantarillado pluvial y sanitario; por lo que representa una Vulnerabilidad Alta en temporada de Iluvias.

Sin embargo se considera que, si aumenta la actividad antrópica en el área de análisis (mal manejo de agua lluvia, desbanques sin asesoría técnica) sobre el terreno, aumentaría el riesgo ante la susceptibilidad de movimientos en masa en el sector.

#### 5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar, "Rumiñahui" que se encuentra en la Parroquia La Ecuatoriana, Durante la visita técnica se pudo observar una estructura social homogénea. Las viviendas tienen en promedio entre 5 y 12 años de construcción. Los ingresos económicos de sus residentes son de nivel MEDIO (entre la Remuneración Básica Unificada 2017 - \$375, y la Canasta Básica tipificada para el mes de julio del 2017 - \$708,51). Sus habitantes se dedican a actividades productivas por cuenta propia, y empleados privados. El acceso hacia la zona es por una vía asfaltada con su calle principal y pasaje en terreno afirmado. Cuentan con el servicio eléctrico a través de extensiones informales de la red principal, agua potable comunitaria sin acometida individual y sin alcantarillado sanitario y pluvial. El área total es de 7.698,72 m² incluyendo las 11 edificaciones y los 26 predios baldíos, lo que determina una consolidación del 30% aproximadamente.

La capacidad de respuesta (ante un evento adverso) por exposición a movimientos en masa, riesgo volcánico, riesgo sísmico) es Baja, ya que en el macro lote no se visualizó señalética de ruta de evacuación y puntos de encuentro.

#### 6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Rumiñahul" que se encuentra en la Parroquia La Ecuatoriana, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

Página 6 de 13



No. 159-AT-DMGR-2017

De acuerdo a las condiciones morfológicas, litológicas y elementos expuestos se manifiesta que presenta dos niveles pero con la inspección de campo se determina como un **Riesgo Bajo** frente a movimientos de remoción en masa.

Con respecto a la amenaza sísmica el AHHYC "Rumiñahui" que se encuentra en la Parroquia La Ecuatoriana, presenta un nivel de **Riesgo Moderado** porque las construcciones son informales y aparentemente no cumplen con la NEC-2015.

Adicionalmente, con respecto a la amenaza volcánica el AHHYC "Rumiñahui" que se encuentra en la Parroquia La Ecuatoriana, presenta un nivel de **Riesgo Alto** por la probable caída de piroclastos (ceniza y lapilli) de los volcanes descritos.

La calificación de la evaluación de la condición del riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y a las pérdidas con su consecuente afectación. Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR se expresa que es **Factible** continuar con el proceso de regularización del AHHYC. Ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

Ante la calificación del riesgo anteriormente detallado para el sector denominado AHHYC "Rumiñahui" de la Parroquia Ecuatoriana, La DMGR manifiesta que los propietarios después de la regularización de los terrenos deberán realizar un análisis estructural de las edificaciones existentes y para sus proyectos constructivos. Respecto a los gastos que representen los análisis serán solventados por la comunidad solicitante.

El Riesgo es Mitigable cuando se pueden implementar medidas estructurales y no estructurales para reducir el riesgo actual, y consecuente impacto adverso de amenazas naturales, antrópicas, tecnológicas y de degradación ambiental.

**Medidas Estructurales:** Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

**Medidas No estructurales:** Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria,
- Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.)

Cabe indicar que la calificación de la condición del riesgo podría cambiar en función de la aplicación de la norma ecuatoriana de la construcción para las edificaciones y el apropiamiento de las normas y medidas de autoprotección del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado para cada una de las amenazas descritas.

I.T. 159 Quitumbe, La Ecuatoriana, Rumiñahui

Página 7 de 13



No. 159-AT-DMGR-2017

#### 7 RECOMENDACIONES

#### **NORMATIVA VIGENTE:**

La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos manifiesta que la calificación realizada en el transcurso de este informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización de las obras de infraestructura, la zonificación respectiva y consolidación futura.

- Tomar en cuenta el Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador dispone:
  - Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:
  - 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
  - 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- También considerar el Artículo 13.- de Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD en su Artículo 140.- sobre el Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos, establece que: "La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópicos que afecten el territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial".
- En el proyecto se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los Planes Metropolitanos de Ordenamiento Territorial, (PMOT), Uso y Ocupación del Suelo, (PUOS) la Ordenanza N°127 del 25 de julio del 2016 y Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q. (Ordenanza Metropolitana N°447, ordenanza N°041 y su modificatoria N°0127 y ordenanza N°172 y su Reformatoria N°.432)
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.

#### PARA LAS CONSTRUCCIONES:

 Cumplir con la Ordenanza Metropolitana No. 0127, de 25 de julio de 2016, y su Anexo: Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS), sub numeral 1.1.1 Uso Residencial; el sub numeral 2.1 Compatibilidad de los Usos de Suelo.

Página 8 de 13



Nº. 159-AT-DMGR-2017

- Posterior al proceso de regularización del AHHHYC en las edificaciones en proceso
  de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del
  área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de
  asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero
  Civil con experiencia en Estructuras), para que se realice un estudio estructural y
  proponga una solución a cada caso, como puede ser un diseño estructural o un
  sistema de reforzamiento estructural en el caso de ameritarlo.
- Establecer el seguimiento adecuado para que se cumpla la normativa vigente con información y control coherente, con capacidad legal, administrativa y técnica, definidas en la Ordenanza 147 y para cumplir con la planificación urbana, a fin de obtener la más eficiente integración de los servicios. En caso que no se cumplen con las condiciones necesarias e indispensables para la habilitación de suelo y construcción, la Administración zonal Quitumbe que emiten los permisos de construcción, certificarán la prohibición correspondiente.
- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) recomienda que en las
  edificaciones levantadas informalmente no se realice más ampliaciones verticales
  por cuanto se desconoce la capacidad portante del suelo y el sistema constructivo
  de cada una vivienda, ya que a futuro pueden tener problemas de resistencia y
  seguridad, para lo cual la Agencia Metropolitana de Control deberá hacer cumplir
  la normativa vigente, de tal forma que las construcciones garanticen estabilidad,
  durabilidad, resistencia, seguridad y economía de mantenimiento de los materiales
  utilizados y colocados en la construcción.

#### PARA LOS SUELOS O TERRENOS:

- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) recomienda cumplir con la Ordenanza Metropolitana No. 0127, de 25 de julio de 2016, y su Anexo: Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS), sub numeral 1.3 RIESGOS.
- Posterior a la regularización del AHHYC y con trazado vial aprobado la EPMAPS
  podrá implementar en los pasajes el sistema de alcantarillado pluvial que evite la
  erosión del suelo por ser una zona que presenta una moderada inclinación, de
  esta forma mejorar las condiciones de vida de la población mediante los servicios
  descritos. Acciones que restringirán la erosión del suelo en época de lluvia ya que
  esta recorre a favor de la pendiente generando infiltración al terreno.
- La calificación de la condición del riesgo puede mejorar si se realizan una apropiada conducción de las aguas superficiales, que es lo que puede causar algún inconveniente a futuro como asentamientos a las edificaciones y como se pudo evidenciar en la inspección de campo se debe tener especial consideración con las dos viviendas construidas con bloque trabado.
- La DMGR, en el tema de la afectación vial recomienda, que los propietarios de los predios eviten realizar más excavaciones sin asesoría de un profesional ya que se observó junto al talud generado predios que pueden sufrir una presión excesiva que sumando el incremento del contenido de humedad del suelo tiende a aumentar la inestabilidad y capacidad portante del suelo. Y este talud debería ser recubierto con cobertura vegetal, medida de mitigación que reduce el riesgo porque el agua y el viento contribuyen a ocasionar cárcavas que son factores detonantes para un deslizamiento.
- La Unidad Regula Tu Barrio de la Administración Zonal Quitumbe deberá informar a la comunidad asentada en el área de análisis sobre su exposición a amenazas por eventos adversos (movimientos de masa, amenaza sísmica, amenaza

MM HS LLA DSE



No. 159-AT-DMGR-2017

volcánica); informar sobre las recomendaciones descritas en el presente informe para que los propietarios sean conscientes de su exposición al Riesgo evaluado.

## 8 SOPORTES Y ANEXOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

## 8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Entrada al AHHYC "Rumiñahui" de la Parroquia Guamaní.



8.1.2 Materiales de las edificaciones construídas alredor del área en estudio.



8.1.3 Servicios básicos existentes en el sector.



8.1.4 Pendiente del sector y uso del suelo (construcción y cortes del terreno).



I.T. 159 Quitumbe, La Ecuatoriana, Rumiñahui

Página 10 de 13



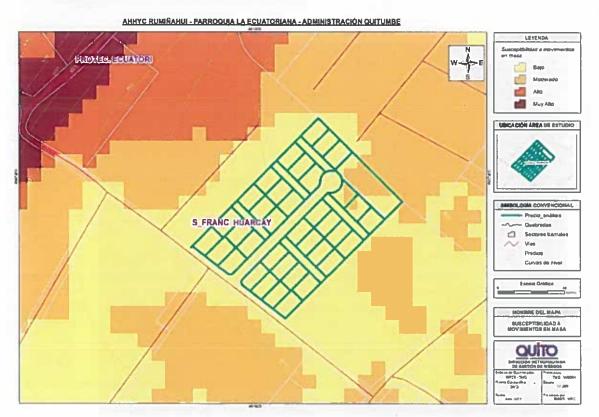
No. 159-AT-DMGR-2017

## 8.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

## 8.2.1 Ubicación.



## 8.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.

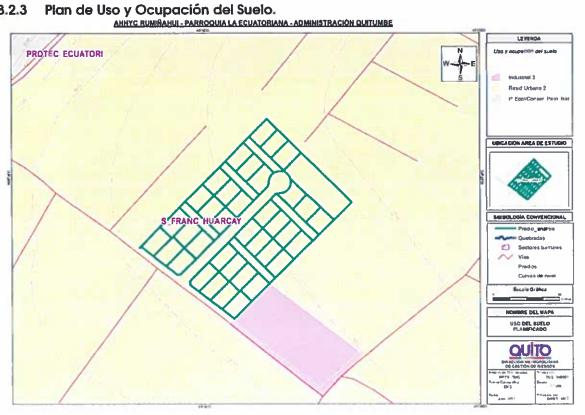


Página 11 de 13



Nº. 159-AT-DMGR-2017

8.2.3



#### Estabilidad Geomorfológica. 8.2.4

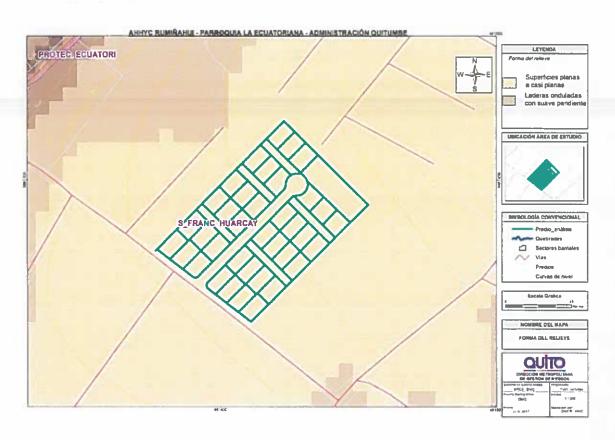


Página 12 de 13



Nº. 159-AT-DMGR-2017

## 8.2.6 Pendientes.



## 9 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMERE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECRA	1
Ing. Marco Manobanda	Ing. Gestlón de Riesgos DMGR	Inspección Técnica; Elaboración de mapas; Revisión del Informe	29/05/2017 31/07/2017	Muliphante Hurch
Tglo. Hernán Suarez	Técnico Gestión de Riesgos DMGR	Análisis Socio - Económico	22/07/2017	Maring and
Ing. Luis Albán	Ing. Geólogo DMGR	Análisis Geológico	31/08/2017	
Cnel. Dennis Suarez F.	Director DMGR	Aprobación del Informe	11/09/2017	

MAN HE LA LOSE



## ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE RIESGOS

## ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO RUMIÑAHUI

Hoy 23 de Agosto del año dos mil diecisiete, a las 15H30, en las instalaciones de la Administración Zonal Quitumbe el ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO: RUMIÑAHUI, ubicado en la parroquia La Ecuatoriana, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, se reúne para la SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE RIESGOS, a fin de dejar constancia de la aceptación y aprobación de lo siguiente:

- 1. Artículo .- Informe Técnico de Evaluación de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.- Los copropietarios del predio, en un plazo no mayor a un año a partir de la inscripción de la presente ordenanza en el Registro de la Propiedad, deberán presentar el cronograma de obras de mitigación de riesgos elaborado por un especialista técnico, ante la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y la Unidad Desconcentrada de Control de la Administración Zonal Quitumbe, caso contrario el Concejo Metropolitano podrá revocar la presente ordenanza, notificándose del particular a la Agencia Metropolitana de Control, para que se inicie las acciones pertinentes.
- 2. Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad/Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo. Informe No.159- AT-DMGR-2017, de fecha 04/08/2017.

La Agencia Metropolitana de Control realizará el seguimiento en la ejecución y avance de las obras de mitigación hasta la terminación de las mismas.

Con lo expuesto y toda vez que no se ha presentado ninguna objeción u oposición a lo indicado en líneas anteriores se resuelve FIRMAR el acta de Socialización del Informe de Riesgos.

PRESIDENTE

1715655554-9

## TUBARRIO SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OMBRE DEL BARRIO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	FIRMA
Barrio Zuminahui	Jaime Ruben Chugchilan	171563354-9	
, (	Honoel alishpilemo	060847310-4	The same
11	Gregorio Bala		Sigio (1)
11	Luis Alberto Valo Togo	050313377-9	
(	Jose Monwel Fela	060253488-7	South Like
lt .	Haria Bottomores tila	060515485-7	UB Hold
	Marguel Noulo	obnubuut3-2	that
	Meguil Parca	060273148-1	15: Holas
,	Haria Rosario Fala Fila	5604956120	Franching
,	Jose, Hanvel Liona Peres.		de la constante
	los tore quisa raesausua	050193703-9	Filledon.
//	Segundo Naula	0604577755	一担人
((	( Questailema Moncisco	0664969469	The state of the s
//	Dipoin Prancisco	The last	Etables .
	Mondon 6 Spor Winds	131025385-01	Many Voice
)	Haria Dolfing	060559114-8	- Auto
11	OSWALLDO COCHA ROLLIAN	060285570-2	12/2/
	Tigas Podro	7=20340593	Ct.
	.0	050332437 9	Tre average sol
	Hernan Vega Coisagoano Morino Chine chiloin Houd Ruighai leus Sisleno	050170547-2	Muria Hanghitis
	Hout Ruspailous Sisterio	0605573930	June